

Programa de Becas "Deportistas Argentinos"

Con el propósito de hacer participar en nuestro proyecto educativo a jóvenes deportistas y ex deportistas que hayan, o no, alcanzado nivel internacional la Universidad de San Andrés ha decidido poner en marcha –gracias al generoso apoyo de amigos benefactores- el Programa de Becas “Deportistas Argentinos” destinado específicamente a jóvenes de 17 a 25 años.

BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES

La Universidad de San Andrés llama a concurso a deportistas de nacionalidad argentina de entre 17 y 25 años y que aspiren a obtener una beca para cursar sus estudios en la Universidad de San Andrés a partir del año académico 2010. La beca se otorgará por mérito académico y necesidad económica, y habrá un cupo máximo a nivel nacional según los fondos disponibles. El beneficio corresponde al 75% del arancel vigente.

Adicionalmente, a estos porcentajes de beca de estudio, todos los candidatos podrán contar con un estipendio mensual –total o parcial para gastos personales según la necesidad económica de los aspirantes (de marzo a diciembre de cada año lectivo,). Este beneficio deberá ser solicitado por el aspirante y se otorgará a partir de la evaluación que el Comité de Asistencia Financiera realice con la información aportada por su familia

La Universidad se reserva el derecho de realizar por sí, o a través de terceros, un estudio socio-ambiental sobre la situación del aspirante y de su familia.

REQUISITOS

Para poder participar en este concurso de beca, los aspirantes deberán cumplir con al menos uno de estos requisitos. Ser:

1. Deportistas que representan a equipos nacionales en competencias nacionales, internacionales, juegos olímpicos y afines;
2. Deportistas con ranking internacional que representen a nuestro país;
3. Deportistas del alto rendimiento;
4. Ex – deportistas de alto rendimiento o con actuaciones destacables.

PRESENTACIÓN

Los interesados deberán entregar personalmente o enviar por correo postal a la Oficina de Admisión:

1. Documentación de postulación.
2. Documentación para solicitar asistencia financiera.
3. Carta personal en la cual destaquen sus cualidades y expliquen las razones por las que deberían ser beneficiarios de esta beca.
4. Documentación expedida por la autoridad correspondiente que certifique el cumplimiento del requisito inicial.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha de cierre del concurso es viernes 4 de diciembre de 2009.

No se aceptarán inscripciones después de esta fecha.

CONSULTAS

Para aclarar sus dudas, los interesados podrán dirigirse a:

deportistasarg@udesa.edu.ar

PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y ASIGNACIÓN DE BECAS

Los aspirantes a estas becas rendirán los exámenes de ingreso y mantendrán la entrevista de admisión con un profesor de la Universidad en el Turno de Diciembre. Los Comités de Admisión y de Asistencia Financiera de ese turno decidirán sobre

cada uno de los postulantes tanto en términos de su admisión a la Universidad como en relación a la asistencia financiera que se otorgare

CONDICIONES REQUERIDAS PARA MANTENER LA BECA

Los becarios así seleccionados mantendrán esta situación a lo largo de toda la carrera siempre que el promedio del alumno sea, como mínimo, igual o superior al promedio general de la promoción a la cual pertenece, no registren aplazos y en tanto persistan las causales de necesidad económica.

Con el fin de evaluar anualmente el otorgamiento de beca y/o estipendio, la Universidad requiere que el becario presente la solicitud de renovación de Becas antes del 15 de octubre de cada año.

En caso de no cumplir con esta presentación en término, el beneficio quedará automáticamente cancelado.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar la beca en cualquier momento del año por motivos disciplinarios o por un rendimiento notoriamente bajo del becario.

Además, la Universidad espera que los alumnos becarios demuestren una disposición a colaborar con la Universidad y un compromiso con ésta más allá de las obligaciones normales de todos los alumnos.

ACLARACIÓN

Ocultar o falsear la información requerida es considerado una falta grave que impide el ingreso o la continuidad del estudiante en la institución.

Acepto estas bases y me comprometo, en caso de ser beneficiario de una beca, una vez iniciada mi actividad profesional a colaborar con donaciones al Fondo de Becas de la Universidad de San Andrés, determinadas en relación con mis ingresos, con el fin de retribuir la ayuda recibida de la Universidad de San Andrés y permitir que otros jóvenes que carecen de los recursos económicos puedan educarse.

Firma del Postulante

Aclaración